

116
Enemigos, en q se sacara la
libre salida del obis qusent
penaba qto mucho ala Ciu.
y de guarnicion, por q nunca
pudiera entrar en ninguna
en q no fuese este el primer
capitulo, y en esta atencion se
lo participo a N.S. a cuya obe
diciencia me tiene v.s. con las
mas segura delun. y deidad
no afecto. Nro Sr. J. a N.S. nra.
en su Gra. Deste colegio de la
comp. y sepe. De 1 de 156 =

M J f

M de la M J f

Juis Obis de Cartagena

M. D. y L. Ciudad de Mur.

